



ÓEC

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

## REGIÓN ANCASH

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-MDP/OEC TERCERA CONVOCATORIA

#### ADQUISICIÓN DE 3,950.00 GALONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y/O VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

En La Localidad de Pampas, siendo las 09:30 horas del día 07.06.2023, como Órgano encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pampas, Designado Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 25-2023-MDP/A, designa al Sr. Cesar Edward Valverde Pinedo, Jefe de la Unidad de Abastecimiento con DNI N° 48087323, encargado de conducir el proceso de selección bajo la modalidad de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-MDP/OEC-3, para la **ADQUISICIÓN DE 3,950.00 GALONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y/O VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS.**

Se procede a verificar la documentación obligatoria para la admisión de sus ofertas, así como los requisitos de habilitación establecidos en las bases del Procedimiento de Selección, se hace constar que con fecha 05 de junio del 2023 la empresa FASTROL S.A.C., subsana su oferta, por lo que se realiza la verificación de la documentación, obteniéndose los siguientes resultados:

**POSTOR: FASTROL S.A.C.:** De la revisión de su oferta se determina lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES	
	SI	NO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	x	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	x	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	x	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	x	
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases:		
❖ Requisitos de Habilitación para el suministro	X	



ÓEC

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAMPAS

## REGIÓN ANCASH



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Por lo que, siendo que el postor FASTROL S.A.C. reúne las condiciones exigidas en las bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones declara CALIFICADA su oferta presentada, y consecuentemente VÁLIDA.

**POSTOR: ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE LA SOLEDAD S.R.L.:** De la revisión de su oferta se determina lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES	
	SI	NO
g) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	x	
h) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	x	
i) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	x	
j) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	x	
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
l) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases:		
❖ Requisitos de Habilitación para el suministro	X	

Por lo que, siendo que el postor ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE LA SOLEDAD S.R.L reúne las condiciones exigidas en las bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones declara CALIFICADA su oferta presentada, y consecuentemente VÁLIDA.

### SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo expuesto, verificando la existencia de dos (2) ofertas válidas como mínimo, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la buena pro al postor **FASTROL S.A.C, con RUC N° 20569132381**, por el monto de su oferta ascendente a S/ 73,075.00 (Setenta y Tres Mil Setenta y Cinco con 00/100 Soles).

Siendo las 10:30 horas de la misma fecha, paso a firmar la presente acta, y se comunica que el otorgamiento de la BUENA PRO será publicado a través del portal del SEACE.

Atentamente,

VALVERDE PINEDO CESAR EDUARDO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ÓEC

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

## REGIÓN ANCASH



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-MDP/OEC TERCERA CONVOCATORIA

#### ADQUISICIÓN DE 3,950.00 GALONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y/O VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

En La Localidad de Pampas, siendo las 11:30 horas del día 05.06.2023, como Órgano encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pampas, Designado Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 25-2023-MDP/A, designa al Sr. Cesar Edward Valverde Pinedo, Jefe de la Unidad de Abastecimiento con DNI N° 48087323, encargado de conducir el proceso de selección bajo la modalidad de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-MDP/OEC-3, para la **ADQUISICIÓN DE 3,950.00 GALONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y/O VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS.**

La finalidad de la presente es efectuar la revisión, Admisión de las ofertas y otorgamiento de buena pro por parte del órgano encargado de contrataciones de la Municipalidad Distrital Pampas del proceso SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MDP/OEC-3 para la **ADQUISICIÓN DE 3,950.00 GALONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y/O VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS**, dado inicio al acto y dejando constancia que se inscribieron de manera electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20282738946	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20282738946	
2	Proveedor con RUC	20569132381	FASTROL S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20569132381	
3	Proveedor con RUC	20605699953	COSAPIT S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20605699953	

Acto seguido se visualiza la relación de postores que registraron sus propuestas, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20569132381	FASTROL S.A.C.	01/06/2023	17:48:12	20569132381	01/06/2023	17:48:23	Enviado	Valido		
2	20282738946	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL	02/06/2023	16:29:34	20282738946	02/06/2023	16:29:47	Enviado	Valido		



ÓEC

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS REGIÓN ANCASH

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Seguidamente se Visualiza el Reporte de Eventos del Procedimiento y Reporte de Resultados del Periodo de Lances, siendo el detalle el siguiente:

## REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

### **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-MDP/OEC-3**

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO  
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MDP/OEC-3

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS - PALLASCA	
No Item	1	
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE 3,950.00 GALONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y/O VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 05/06/2023 10:01:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 05/06/2023 10:01:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 73075 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 05/06/2023 11:00:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 05/06/2023 11:05:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 05/06/2023 11:05:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

## REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

### **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-MDP/OEC-23**

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES  
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MDP/OEC-3

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS - PALLASCA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE 3,950.00 GALONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y/O VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20569132381	FASTROL S.A.C.	73075
2	20282738946	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL	73865

Luego de concluida la etapa de apertura y periodo de lances, se procede a verificar que los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, hayan presentado la documentación obligatoria para la admisión de sus ofertas, así como los requisitos de habilitación establecidos en las bases del Procedimiento de Selección, de acuerdo a lo establecido en el título VII. Disposiciones Específicas de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, obteniéndose los siguientes resultados:



ÓEC

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

## REGIÓN ANCASH

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**POSTOR: FASTROL S.A.C.:** De la revisión de su oferta se solicita subsanar a la empresa FASTROL S.A.C. la falta de firmas en su oferta presentada, según lo establecido en el Artículo 60, literal c, del RLCE., por lo que se otorga el plazo de un día hábil para la subsanación correspondiente.

Siendo las 14:30 horas de la misma fecha, paso a firmar la presente acta, y se comunica que el otorgamiento de la BUENA PRO será publicado a través del portal del SEACE

Atentamente,



VALVERDE PINCO CESAR EDUARDO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES